



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA,

18 ABR 2013

Expte. N° 20.442/12

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 0919-12 de fecha 14 de noviembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta y agradece la donación de material bibliográfico efectuada por el Dr. Ricardo ALONSO y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA, con destino a la SEDE REGIONAL TARTAGAL, y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones, aprobado por resolución CS-N° 797-86.

QUE a fs. 14 la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita se modifique la citada resolución, en sentido de dejar aclarado que es una "TRANSFERENCIA SIN CARGO", la bibliografía ofrecida por la Universidad Nacional de La Matanza.

Por ello y atento a lo aconsejado por ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 14.573.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Sustituir el ARTICULO 1º de la resolución R-N° 0919-12, por el que se consigna a continuación:

*"ARTICULO 1º.- Aceptar la transferencia sin cargo del siguiente material bibliográfico entregado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA, con destino a la SEDE REGIONAL TARTAGAL:*

CANTIDAD	DETALLE
1	MARTINEZ, Daniel Eduardo; LUJAN ACOSTA, Fernando; SANTORSOLA, María Victoria y CANELLA, Rubén Antonio (Compiladores) "Temas de Investigación en Comunicación", Editorial de la Universidad Nacional de La Matanza. Argentina 2012.

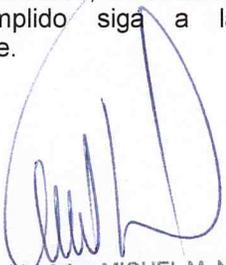
ARTICULO 2º.- Aceptar y agradecer la donación del siguiente material bibliográfico efectuada por el Dr. Ricardo ALONSO, con destino a la SEDE REGIONAL TARTAGAL y de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86:

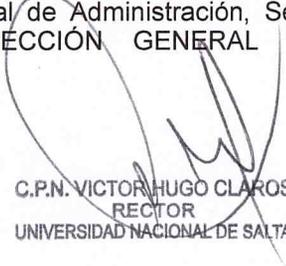
CANTIDAD	DETALLE
8	ALONSO, Ricardo N. "Riesgos Geológicos en el Norte Argentino" 2º ed. Mundo Gráfico Salta Editorial. Salta, Argentina 2012.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Sede Regional Tartagal e Interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS.  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA